MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, VICTOR RAUL CUTIPA CCAMA, integrante del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial**, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Ilo es una de las tres provincias del departamento de Moquegua, en el sur del Perú. Fue creado mediante Ley N° 18298, del 26 de mayo de 1970, durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado, y se divide en 3 distritos: Ilo, Pacocha y El Algarrobal.

Que, con la Ley N° 31667, se declara el 26 de mayo de cada año como día cívico no laborable y compensable para los trabajadores del sector público en la provincia de Ilo.

Que, en la provincia de Ilo, se desarrolló la cultura Chiribaya, herencia ancestral que forma parte de su identidad histórica y cultural, motivo de orgullo para sus habitantes y para el Perú. Resulta imperativo destacar el hito histórico alcanzado en Brasil el 28 de marzo de 2025, la Federación Canina Americana reconoció oficialmente al pastor chiribaya como una nueva raza canina, hecho que revalora y proyecta el legado cultural de esta tierra. La provincia de Ilo se distingue por ser una ciudad ordenada, tierra de esfuerzo, progreso y espíritu emprendedor, cuya historia se ha forjado entre el mar y el desierto. Posee lugares turísticos de gran valor como: El Malecón Costero, la Glorieta José Gálvez de donde se aprecia un atardecer impresionante; con zonas de naturaleza y vida silvestre como Punta de Coles, Parque los Héroes, Iglesia San Jerónimo, asimismo, cuenta con hermosos balnearios como: Boca del Río, Pozo de Lisas, Puerto Inglés, entre otros atractivos que realzan su encanto natural y paisajístico.

La notable ciudad se destaca por su estratégica ubicación costera y el dinamismo de su economía, sostenida en actividades claves como la industria, el comercio, la pesquería, la infraestructura portuaria y la agropecuaria. A ello se suma su valiosa producción de olivos centenarios, considerados entre los más antiguos del Perú, cuyos frutos de excelente tamaño y sabor dan origen a productos emblemáticos como la aceituna de mesa y el aceite de oliva. En ese contexto, el Puerto de Ilo se consolida como un eje fundamental para el desarrollo económico del sur del país, al articular el intercambio comercial, la actividad productiva y la proyección estratégica de la zona.

Que, la provincia de Ilo, tierra generosa bañada por el mar y enriquecida por el trabajo de su gente laboriosa y acogedora, posee una historia, marcada por el esfuerzo, la valentía y la identidad cultural de su pueblo, razones por los cuales constituye motivo de legítimo orgullo para todos los peruanos.

Que, este 26 de mayo del presente año, es una fecha significativa para todos los ciudadanos y autoridades de la Municipalidad Provincial de Ilo, porque se conmemora 56

aniversario de su creación política. Por las consideraciones expresadas, es propicia la ocasión para que el congreso de la República del Perú, exprese su saludo y reconocimiento.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el saludo cordial y felicitación a la población del de la provincia de Ilo, Departamento de Moquegua por conmemorarse este 26 de mayo de 2026, su 56 aniversario de creación política.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo, al alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo, Abg. Humberto Tapia Garay y por su intermedio saludar cordialmente al cuerpo de regidores que conforman el concejo municipal y a toda la población en general.

Lima, 14 de mayo 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/05/2026 16:19:36-0500